

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39413 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) -000530/2019 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario de las mercantiles:

-Paco Herrero, S.L., con C.I.F. número: B03184967, con domicilio en Avenida del Mediterraneo, nº 14, Elda, Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1432, folio 50, hoja A-13050.

-Paco Herrero Export, S.L., con C.I.F. número: B03468576, domicilio en Avenida del Mediterraneo, nº 14, Elda, Alicante, inscrita en el Registro mercantil de esta provincia al Tomo 1432, Folio 65, Hoja A-13053.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Salvador José Trives Campos, en su cualidad de Economista, con DNI nº 21979445-R, y con domicilio en C/ Pizarro, 16 bajo, 03202 de Elche, Teléfono 965409015 y fax 965409080 trives@50consultores.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 12 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dña. María Pilar Solanot García.

ID: A190051660-1